



Municipio de Dolega
JUNTA COMUNAL DE LOS ALGARROBOS
E-mail: jclosalgarrobos1419@gmail.com
Cel. 6266-6909

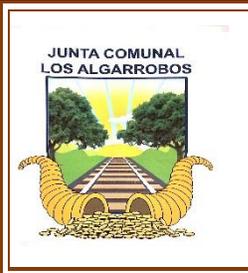
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La gestión administrativa incluye los mecanismos, acciones y formas a partir de las cuales se usan los recursos financieros, humanos y materiales dentro de la Junta Comunal. Para la realización de una buena gestión administrativa se identifican cuatro principios básicos:

- **Planeación:** La delimitación de los objetivos de la organización, seguido de un plan de acción que responda a dichos objetivos.
- **Orden:** Determina el orden en el que se llevarán adelante los pasos que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
- **Disciplina:** Forma organizada y sistemática en la que las distintas tareas se deben llevar adelante para alcanzar los objetivos iniciales.
- **Coherencia:** La designación de tareas y responsabilidades en forma racional para que cada colaborador pueda concretar las tareas en tiempo y forma, en concordancia con los planes diseñados. Tomando en consideración la cantidad de recursos humanos, económicos y materiales que se requerirán para alcanzar los objetivos establecidos.

El presente manual de procedimientos es un documento de apoyo y consulta integrado por procedimientos de carácter técnico, administrativo y de atención al público debidamente estructurado, para sustentar el funcionamiento y la prestación de los servicios asignados a esta unidad administrativa. Es un documento de gestión, por tanto, el contenido del presente documento, es de carácter informativo, consultivo y de estricto cumplimiento. El jefe de la dirección es responsable por el logro de los objetivos y por el cumplimiento de las funciones que ejecutan sus respectivos departamentos.

El presente manual de procedimientos tiene como objetivo dar a conocer los principales procesos y trámites que realizan en la oficina de la Junta Comunal y a través de los diferentes departamentos, este documento es una guía que describe el orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen para desarrollar una función, ejercer una atribución y obtener un



Municipio de Dolega
JUNTA COMUNAL DE LOS ALGARROBOS
E-mail: jclosalgarrobos1419@gmail.com
Cel. 6266-6909

resultado en la implementación de un trámite solicitado por la ciudadanía, de acuerdo con las normas y políticas de operación vigentes.

Este manual ha sido formulado siguiendo el principio de la eficiencia institucional, como elemento fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas que la Junta Comunal de los Algarrobos ha de cumplir para satisfacer las necesidades y expectativas de población del corregimiento.

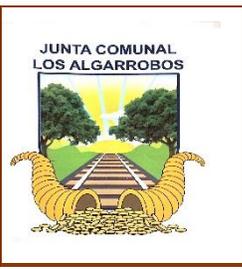
Transparencia: Objetivo general dar seguimiento de la gestión de la junta Comunal, proporcionando la información necesaria para mejorar la prestación de los servicios a la comunidad, difundiendo, de cara a la ciudadanía, la información relevante relacionada con la evaluación de la gestión de la Junta Comunal y el cumplimiento de la Ley 6 del 22 de enero de 2002, fomentando la transparencia e innovando en la presentación de la información pública.

Solicitud de información recibida presencialmente: se le debe Brindar al contribuyente la información que solicita en persona, siempre y cuando dicha información sea de carácter público y se encuentre dentro de los archivos de la JC. Aplica para requerimientos de información de la JC que pueden ser solicitadas por personas naturales, jurídicas u otras entidades del Estado. Las solicitudes de información se deben recibir en la oficina de la JC.

Representante de la Junta Comunal:

Dirigir y controlar la política interna de la JC con sujeción a los lineamientos que emita la administración de gobierno, de conformidad con la normatividad aplicable, así como en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades que establezca, en la materia objeto de la JC, el Plan gubernamental de Desarrollo y los Programas Operativos de desarrollo comunitarios que correspondan.

Someter a consideración de la comisión de la municipalidad los asuntos que sean competencia de ésta.



Municipio de Dolega
JUNTA COMUNAL DE LOS ALGARROBOS
E-mail: jclosalgarrobos1419@gmail.com
Cel. 6266-6909

Aprobar la participación de la Junta comunal en actividades gubernamentales, la Organización y Funcionamiento de la JC.

Señalar a las Unidades Administrativas previstas en el presente ordenamiento y funcionamiento de la JC.

Autorizar el contenido de la difusión de las actividades de la JC, el cual de manera periódica dará a conocer las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus objetivos.

Expedir el Manual de Organización de la JC, así como el de Políticas y Procedimientos, necesarios para funcionamiento de la JC.

Autorizar el nombramiento de los colaboradores y de las Unidades Administrativas, así como ordenar la expedición de sus nombramientos y resolver sobre la remoción de los mismos.

Vigilar que en la resolución de las controversias suscitadas entre los usuarios y los colaboradores de los Servicios públicos, se hayan observado los principios normativos de la Justicia con equidad y transparencia.

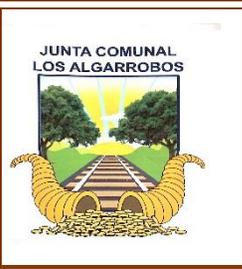
Supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de los colaboradores y de las Unidades Administrativas bajo su Dependencia Directa.

Designar a los colaboradores que representen a la JC en otras Instancias, tales como Consejos, reuniones de Órganos de Gobierno y la participación de eventos en Instituciones Públicas y Privadas.

Someter a consideración mediante el Reglamento de Procedimientos la Atención de Quejas, Gestión de trámites y Verificar los procedimientos que se realizan la JC.

Llevar a cabo los mecanismos de coordinación entre la JC y los diferentes Sectores de la Sociedad para el cumplimiento del objetivo de ésta.

Establecer las estrategias de difusión que permitan a los usuarios y moradores del corregimiento conocer las actividades y servicios que se realizan para el beneficio de los mismos y también puedan conocer sus Derechos y Deberes en calidad de los habitantes del corregimiento.



Municipio de Dolega
JUNTA COMUNAL DE LOS ALGARROBOS
E-mail: jclosalgarrobos1419@gmail.com
Cel. 6266-6909

Ordenar los Trámites e Investigaciones pertinentes, a efecto de atender cabalmente los asuntos sometidos a investigación dentro de la JC, e instruir a las diferentes Unidades Administrativas el debido proceso de los que le correspondan a su competencia.

Conducir la planeación estratégica de la JC y determinar las acciones necesarias para el establecimiento de un Sistema de Gestión y de Calidad en la atención ciudadana.

Coordinar las tareas de interés Social dentro de la comunidad y las demás que determinen las disposiciones legales aplicables.

Unidades Administrativas:

Proponer las políticas internas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestos y administración integral de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de que disponga la Junta Comunal, a efecto de que la Junta de Gobierno acuerde lo conducente.

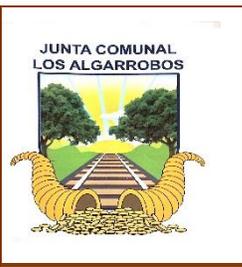
Elaborar y ejecutar los programas de apoyo para la realización de las funciones, proyectos y actividades de la Junta Comunal particularmente en materia de cooperación técnico-administrativa y presupuestal.

Coordinar el proceso anual de programación, presupuesto, ejercicio y control presupuestal y contable de la Junta Comunal dirigidas a las disposiciones legales aplicables.

Coordinar, formular e integrar los manuales de organización y políticas y procedimientos de la Junta Comunal, con el apoyo de las demás Unidades Administrativas.

Llevar a cabo la Administración de los Recursos Humanos asignados a la Junta Comunal de conformidad con las normas aplicables.

Expedir las constancias de nombramiento que se realizan durante la gestión de la Junta Comunal y demás personal de apoyo que labora dentro de la Junta Comunal, así como realizar las reubicaciones y pago de cualquier remuneración del personal al servicio de la JC.



Municipio de Dolega
JUNTA COMUNAL DE LOS ALGARROBOS
E-mail: jclosalgarrobos1419@gmail.com
Cel. 6266-6909

Coordinar la formulación y ejecución de los programas de adquisiciones y de conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de conformidad con la legislación vigente.

Establecer y coordinar el sistema de Administración de documentos y archivos de la JC, y proporcionar la información Institucional derivada de éste, a las unidades Administrativas que la requieran.

Establecer, coordinar y vigilar la operación del programa interno de protección civil, para el personal, instalaciones, bienes e información de la Junta Comunal.

Formular, apoyar y coordinar el programa de capacitación orientado a la profesionalización del personal de la JC.

Coordinar el establecimiento de un sistema de gestión de calidad que permita que los servicios prestados por la JC puedan satisfacer las demandas ciudadanas, en función del objeto para el cual fue creada.

Apoyar los procesos de planeación estratégica de la JC y su despliegue en toda la Organización para cumplimiento de objetivos.

Establecer un sistema de evaluación mediante el cual se mida el desempeño de la JC dentro de la comunidad y demás atribuciones que determinen las disposiciones legales aplicables.